



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional

Expediente: 0047839/2015

Córdoba, 11 NOV 2015

VISTO

La Solicitud de Bienes y Servicios N° 534/15 de fs. 101 donde se elevan antecedentes para la realización de la obra "SERVICIO DE BACHEO EN CALLES EN CIUDAD UNIVERSITARIA", obrando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares a fs. 3/11, el Pliego Particular de Especificaciones Técnicas a fs. 12/91 y

Y CONSIDERANDO

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por los Decretos N° 1023/01 y N° 893/12, Res. HCS N° 989/09, Ordenanza H.C.S. N° 5/13 y Resolución HCS N° 243/15.-

Por ello,

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para los fines mencionados, por un monto estimado de PESOS UN MILLON (\$1.000.000,00), lo que equivale a cuatrocientos (400) módulos (M)..

ARTICULO 2º: DESIGNAR a la comisión evaluadora que intervendrá en el trámite de que se trata a: Arq. Conrado Arias, Cra. Claudia Izquierdo, Arq. Raúl Martínez Torres, Arq. Mario Ubino, Sr. Emiliano Pereyra y Arq. Daniel Madrid.

ARTICULO 3º: IMPUTAR en Dep. 46 – Fte: 11 – Prog: 80 – Sub-Prog: 23 – Proyecto: 01 – Act: 00 – Obra: 56 – Inciso: 3.-

ARTICULO 4º: GÍRESE a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a sus efectos.

RESOLUCIÓN SPGI N°:

224

Lic. S. J. NAMAREK
Dirección General de Contrataciones
S.P.G.I. - U.N.C.

Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretaría de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba